



PLAN DE TRABAJO DE IDENTIDAD FARMACÉUTICA

1. Visión

El Químico Farmacéutico, sea reconocido como experto en el acceso y uso de las tecnologías de salud, y que sus acciones se identifiquen como referente técnico para la toma de decisiones a todo nivel, contribuyendo a la salud de la población.

2. Misión

Somos una propuesta sostenible, con presencia y participación profesional ante la sociedad, destacando el rol del Químico Farmacéutico, como líder en temas de su competencia y con importante acción en nuestro sistema de salud, logrando el bienestar de la población peruana.

3. Objetivo General Estratégico

Contar con una gestión ágil y oportuna de las diferentes acciones del ejercicio profesional del Químico Farmacéutico, que permita visibilizarlas en la sociedad y dar una respuesta estratégica a las necesidades de salud de la población.

4. Objetivos estratégicos

- Fortalecer la visibilidad de las competencias del Químico Farmacéutico, en diferentes campos de acción, estimulando el liderazgo, ejercicio destacable y diligente de la profesión ante la sociedad.
- Empoderamiento del Químico Farmacéutico como profesional con liderazgo político y técnico, que promuevan iniciativas legislativas, normativas y técnicas que contribuyan al fortalecimiento del sistema de salud, y a su vez que sea conocido y reconocido por la sociedad.
- Fortalecer los servicios del colegio hacia sus colegiados de manera articulada, moderna, amable, humanitaria y que escucha y apoya las iniciativas de sus colegiados, respetando y haciendo respetar sus deberes y derechos, buscando su bienestar.

5. Plan de trabajo:

- OE1: Fortalecer la visibilidad de las competencias del Químico Farmacéutico, en diferentes campos de acción, estimulando el liderazgo, ejercicio destacable y diligente de la profesión ante la sociedad.**
 - Fortalecimiento y creación de sociedades farmacéuticas que permitan reunir a especialistas en las diferentes áreas de ejercicio profesional de nuestra profesión.
 - Promover un programa de distinción de Establecimiento Farmacéuticos que cumplan con estándares definidos por el CQFP en coordinación con los colegios departamentales, quienes darán el respaldo de este cumplimiento y se convertirá en un distintivo de calidad, que servirá como estímulo a este sector.
 - Brindar asistencia a las oficinas farmacéuticas para el cumplimiento de las buenas practicas

- Impulsar la participación de especialistas del Colegio Químico Farmacéutico, en espacios de discusión sobre temas de nuestra competencia participando en la agenda pública, posicionándonos como referentes
- Efectuar acciones de vigilancia orientadas a cautelar el ejercicio legal de la profesión, la protección de la Salud Pública y la defensa de los derechos y condiciones laborales de los profesionales Químico Farmacéuticos del sector público y privado
- Exigir mejores condiciones laborales en coordinación con los sindicatos promoviendo los contratos de terceros a CAS

b. OE2: Empoderamiento del Químico Farmacéutico como profesional con liderazgo político y técnico, que promuevan iniciativas legislativas, normativas y técnicas que contribuyan al fortalecimiento del sistema de salud, y a su vez que sea conocido y reconocido por la sociedad.

- Ampliar las competencias profesionales a ser certificadas por le SISTICERE y promover el proceso descentralizado de Certificación de Competencias profesionales
- Elaborar e impulsar, un proyecto normativo que incluya a la oficina farmacéutica en el sistema de salud peruano. tanto en el suministro de medicamentos para mejorar su disponibilidad en la población, como en la vigilancia y promoción de la salud.
- Crear y/o apoyar o contribuir en el plan nacional de resistencia bacteriana con programas de optimización de uso antimicrobianos en hospitales según niveles
- Fortalecer las habilidades blandas de los colegiados y contribuir en la formación de líderes en nuestra profesión.
- Promover la creación del “Instituto del Conocimiento” como un órgano independiente que permita el fortalecimiento de las capacidades a nivel nacional y desarrolle investigación en de salud pública
- Promover la formación de especialistas en gestión en Salud y asuntos farmacéuticos, de manera escolarizada, a fin de fortalecer el desempeño de nuestros profesionales en los campos de gerencia en el sector público y privado.

- Programa “Farmacéutico destacado”: Creación de un Fondo concursable y Fondo Semilla, que permita iniciar o implementar proyectos e investigaciones innovadoras de nuestros agremiados y que contribuyan a la salud y nuestra profesión.
- Exigir la implementación de normativas pendiente de implementación que favorezcan el acceso de las tecnologías en salud, asegurando calidad seguridad y eficacia.
- Fortalecer y consolidar la especialización del Q.F. a través del Residentado.

c. OE3: Fortalecer los servicios del colegio hacia sus colegiados de manera articulada, moderna, amable, humanitaria y que escucha y apoya las iniciativas de sus colegiados, respetando y haciendo respetar sus deberes y derechos, buscando su bienestar.

- Fortalecimiento de los programas de seguro de salud para los químicos farmacéuticos
- Implementación de los servicios electrónicos que favorezca a los colegiados a nivel nacional como parte de la modernización de los colegios profesionales
- Fortalecer las agrupaciones organizadas mediante Sindicatos Farmacéuticos a nivel nacional.
- Promover la creación de la Federación Nacional de Sindicatos de Químico Farmacéuticos.

- Creación de la “Cooperativa Farmacéutica”, instancia debidamente regulada y fiscalizada, que permitirá realizar compras de bienes a escala institucional, para el beneficio de los colegas que quieran optar por este medio de compras en coordinación con los colegios departamentales
- Gestionar convenios interinstitucionales con universidades nacionales e internacionales para promover la investigación y el desarrollo de actividades académicas
- Implementación de directrices, entrenamiento y capacitación en el SERUM Farmacéutico
- Dar asistencia e implementación de estrategias para la adquisición, implementación y equipamiento de locales institucionales para el funcionamiento de los Colegios Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao.